



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SON SERVERA

12357 **Notificación RB 781/2014 Exp. 2/2014 VEHICLESRSU**

Resultando el intento de notificación sin éxito a HOSTEMAD DOS MIL, SL en repetidas ocasiones, del Decreto de Alcaldía núm. 781/2014 en cuanto a la resolución del expediente núm. 000002/2014-VEHICLES.

Y resultando lo que dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo común. (LRJAP-PAC), se hace público su contenido por un plazo de 20 días a los efectos que la Ley establece.

Son Servera, 3 de julio de 2014

El Alcalde en funciones,
José Barrientos Ruiz

"Decreto n. 781/2014

Referencia: 000002/2014-VEHICLESRSU 08. Medio Ambiente

Antoni Servera Servera, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Son Servera (Islas Baleares).

Visto el decreto 454/2014 de fecha 4 de abril de 2014, mediante el cual se inicia el expediente por presunto vehículo abandonado y se requiere a HOSTEMAD DOS MIL, SL, titular del vehículo con matrícula 8179BNF, para que en el plazo de un mes desde la recepción de la resolución que proceda a la retirada del citado vehículo de la vía pública.

Dado que dicha resolución fue publicada en fecha 13 de mayo 2014 en el BOIB núm. 65 ya que no resultó posible la notificación en el domicilio que consta en la base de datos de la dirección general de tráfico.

Vista el acta de comprobación de presunto vehículo abandonado de fecha 18 de junio de 2014 del agente A510021, que especifica que el vehículo TOYOTA modelo LAND CRUISER, con matrícula 8179BNF, continúa en el mismo lugar con los mismos síntomas de abandono.

Dado que ya hace más de un mes desde la publicación en el BOIB de la resolución 454/2014 y el titular del vehículo no ha procedido a su retirada, y de acuerdo con el artículo 86.1 del RDL 339/1190, de 2 de marzo, mediante el cual se aprueba el texto articulado de la ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

Resuelvo,

1er. Adjudicar el vehículo TOYOTA modelo LAND CRUISER, con matrícula 8179BNF, a los servicios de vigilancia y control del tráfico del Ayuntamiento de Son Servera.

2º. Notificar la presente resolución a los interesados.

Son Servera, 19 de junio de 2014

El Alcalde Presidente
Antoni Servera Servera

Don fe: El Secretario
Antoni Gual Sureda"

Contra esta resolución que agota la vía administrativa se pueden interponer, alternativamente, los recursos siguientes:

a. - Directamente el recurso contencioso administrativo ante el Tribunal que resulte competente, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la notificación del presente decreto.

b. - El recurso de reposición potestativo ante el órgano que ha dictado esta resolución, en el plazo de un mes, contado a partir del día





siguiente de la notificación de la presente resolución.

No obstante lo anterior, se puede ejercitar, si es el caso, cualquier otro recurso que se estime pertinente. Todo ello de conformidad con la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción y de la ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común.

Son Servera, 3 de julio de 2014

